

Presentes y ausentes

Se celebra la gran ceremonia con sol, mucho sol, con mucha gente en las calles, contada difícilmente por las dos primeras divisiones del primer cuerpo de ejército y dos tercios completos de Guardia civil, más los policías de uniforme y sin uniforme, y la guardia municipal de a pie y montada, cubriendo el exterior de la casa Ayuntamiento la compañía de veteranos.

No vamos a describir el espectáculo, ni nos dejamos influir por la pasión: trescientas mil personas presenciaban en calles, balcones y tribunas, el paso de la comitiva.

No hubo atentado, pero sí caza de anarquistas, que distrajo de los festejos a jueces, magistrados y fiscales.

Los monárquicos afirman que fué un gran día el día 17 para la institución que simboliza el pasado y que representa todos los trastornos, todas las desventajas y todas las amputaciones que hemos sufrido en el siglo décimo nono. Todo el elemento oficial de España se había congregado en Madrid, atraído hábilmente para presentar a España ante las representaciones extranjeras como una nación incondicionalmente adherida al actual régimen; y, sin embargo, nada más fácil que la demostración contraria.

En Madrid se hallaban tres ó cuatro mil alcaldes del rey; los presidentes con buen golpe de diputados provinciales afectos al régimen; la gran falange burocrática que ha aprovechado vacaciones y trenes baratos; la aristocracia, que tiene que brillar en este ambiente de oropel, de fausto y de lujo, echando la casa por la ventana en luminarias, saraos y banquetes, y esa multitud innumerada, neutra, pero egoísta, que, atenta sólo al desarrollo del negocio, cuida poco, ó no se percata de los intereses morales para nada, porque en el momento no se da cuenta de otra cosa sino de aquello que tiene ante los ojos de la cara.

Así pudimos observar ante un numeroso grupo de forasteros, con los trajes clásicos de las provincias centrales, extasiados ante tanto lujo, tantos uniformes brillantes y el innumerable cortejo de carrozas antiguas que conducían a magnates y regias personas, que les dijimos:

—¿Veis todo eso que tanta admiración os causa y que parece fantástico? Pues todo ese lujo, todo ese aparato, toda esa ostentación que admiráis, todo eso y mucho más lo pagáis vosotros, ya en forma de renta al gran propietario, ya en contribución ó impuestos directos ó indirectos al erario público.

El numeroso grupo se quedó parado un momento, como reflexionando lo que escucharon, al cabo del cual exclamaron:—Este señor tiene razón—y mohinos y contrariados se alejaron probablemente camino de su villa, como avergonzados de aplaudir lo que es causa de su ruina.

Así es nuestro carácter. Hay muchas gentes que no quieren que se les hable de política, que odian a los gobiernos porque les asedia el recaudador de contribuciones y porque el cacique no les deja vivir, pero se divierten y gozan ante las sublimidades escénicas de viejas y anacrónicas costumbres, hechas sólo para eso, para deslumbrar.

Que no canten victoria los órganos del incienso; que no echen las campanas a vuelo los que aseguran no haber presenciado un suceso como el del 17 de Mayo de 1902, en el que estaban todos los que son, pero faltaban todos los que protestan, y España es una nación de diez y ocho millones de habitantes que se mantuvo en muda protesta.

Arcos de triunfo, vitores, aclamaciones, entusiasmos de algo decrepito que pugna por sostenerse, pretendió arrollar a la idea que al fin ha de triunfar é imponerse; pero notad el contraste: cuando el rey hacia el camino triunfal por las calles de la gran ciudad, funcionaban juzgados y policías, aterrados ante el descubrimiento de la dinamita en una de sus más céntricas calles, y unos cuantos desdichados daban con su cuerpo en la cárcel.

Estos dos sucesos marcharán siempre unidos.

A. A.

Madrid, 17 Mayo 1902.

Murmuraciones

Los festejos reales que están celebrándose en Madrid no han tenido ninguna contrariedad.

Salvo que han aprehendido á todo el que llevaba mala ropa, por temor de que, debajo de ella, ocultara el terrible cartucho de dinamita;

Salvo que á la infantita soltera le ha salido un enamorado loco, como pudier haberle salido un grano en la nariz;

Salvo que en la gran parada, ó revista militar que en Madrid se ha celebrado, el público silbo, acompañando á los clarines;

Salvo que el rey y la reina han estado afectuosísimos con el Sr. Silvela, futuro Presidente del Consejo en la futura combinación;

Salvo todo eso, y salvo que Canalejas se hará el sueco y no presentará la dimisión que tiene anunciada, no ha sucedido nada de particular.

En Madrid, contra el parecer de los astudizos, no ha faltado carne, ni pan, ni arroz.

Aunque se temía que la aglomeración de forasteros hubiera ocasionado disgustos, no ha habido tal cosa.

Todos han encontrado un rincón donde dormir y un plato donde comer.

Graciosísimo de verdad ha estado estos días el periódico del señor Arzobispo.

La lógica roma de su romo entendimiento católico la ha lucido, haciendo de ella un derroche.

Cuatro columnas ha dedicado diariamente á infamar—porque mentir es infamar—á los diputados republicanos que han visitado nuestra población, sacando punta á cuantos pasos han dado y tergiversando todas sus palabras.

El colega tendrá bula para mentir é infamar, y por eso no nos extraña de que persista en su error.

No contento con glosar los argumentos expuestos en los discursos de los Sres. Blasco Ibañez, Soriano y Lerroux, á la manera que Dios y D. Virtuoso le dan a entender, dejóse decir hasta que Vicente Blasco había besado la mano de un canónigo.

No era cosa de tirar los treinta dineros, ni el mundo habría de conmoverse por superchería más ó menos; pero resulta irritante que estos sacristaches, que explotan la religión católica empuñando á las viudas ricas hasta las pelucas y rizos postizos, tengan tan poca seriedad y estimen el honor y la vergüenza ajenos en tan poco, que falten á la verdad con el mayor descaro.

El domingo en la noche, y todo el día de ayer, fué objeto de todas las conversaciones el mítin republicano celebrado en el teatro Eslava.

Sevilla ha estado á la altura que merece por su historia y por su ilustración, dando el domingo una prueba patente de que el elemento republicano vive y alienta como en los mejores tiempos.

Inútiles son los esfuerzos de los periodiquines de sacristías por quitar importancia al acto realizado: más de seis mil personas fueron testigos presenciales de que Sevilla no es un pueblo que se deja llevar inconscientemente, sino que sabe dónde va y cómo va.

Las doctrinas expuestas por los diputados de la minoría republicana fueron todo lo francas y sinceras que era de esperar; y antes que adular á las clases obreras, como hacen los monárquicos; antes que prometerles la bienaventuranza y la gloria eterna, como hacen los católicos; antes de andar con necias hipocresías, los oradores dieron rienda suelta á sus sentimientos de estricta justicia, y expusieron la triste situación en que se encuentra la patria española en todos sus órdenes.

No le dijeron al pueblo que lo merece todo, sino que debe de hacerse digno é ilustrado para merecerlo.

No abominaron de las religiones, sino que demostraron el mayor respeto hacia todas, pero recabando la libertad más absoluta, el predominio de la inteligencia sobre la brutalidad de los hechos.

El mítin republicano celebrado en Eslava el pasado domingo ha sido una nota culta, tan simpática á todas las personas ilustradas, que éstas, aun las de sentimientos monárquicos más arraigados, no se recataban de confesarlo públicamente, reconociendo su importancia.

Ya está coronado el rey, coronado de verdad, y maldito si se nota

nada de particular en la vida, en los sucesos, ni aun en todo lo demás. Los príncipes y magnates muy divertidos están, viviendo tranquilamente en las fondas, sin pagar. ¡Estarán entusiasmados, pues ya se ve que estarán! Divertirse, ver los toros, comer, beber y fumar, y no gastarse una perra... ¡a mayor felicidad!

Dicen desde Málaga:

«Como habíamos anunciado, continúa en nuestra provincia la lucha á muerte entre el caciquismo y las sociedades obreras.

Está ocurriendo lo que no hace mucho profetizamos.

El cacique cree que el fin justifica los medios, y procede con verdadera falta de escrúpulos.»

Como deberían hacer las sociedades obreras mañana, cuando llegue el día de la justicia. No tener miramientos de ninguna clase.

Porque eso que ha dicho Silvela del mauser es un decir.

Todo se gasta, todo pasa de moda, y es muy posible que el mauser de Silvela se descomponga á la hora de disparar.

Los padres de una joven de quince años anuncian que la tienen sin bautizar, y desean que se hagan públicos sus deseos de bautizarla si encuentran una persona que le sirva de padrino.

Para lo que falta, que esperen un año más y matan dos pájaros de un tiro.

Esto es: la bautizan y la casan. Aparte de que si la muchacha ha llegado con mucha salud y buenos colores á los quince años sin estar bautizada, no sé por qué van á molestarla ahora.

¡A ver si le salen viruelas con las aguas del bautismo, y se encuentra bautizada y sin novio!..

En uno de los últimos telegramas recibidos se lee lo siguiente:

«La reina observó la presencia del Sr. Silvela y le llamó, hablando con él afectuosamente durante diez minutos.

Luego, D. Alfonso, conversó con el jefe de los conservadores durante cuatro minutos.

Al retirarse el Sr. Silvela mostrábase gratamente impresionado por la distinción de que le hicieron objeto SS. MM.»

Si con cuatro minutos de conversación se da por satisfecho el jefe de los conservadores, hay que confesar que no es exigente.

El día que hable media hora revienta de gusto.

Alfredo Calderón, hablando de los muchachos de dieciséis años, dice:

«A los dieciséis años el cuerpo del adolescente está todavía por formar. El esqueleto no ha adquirido aún la consistencia que ha de hacer de él la base firmísima de todo el organismo. El músculo se revela apenas bajo la piel que dibuja las morbideces de la infancia. El sistema nervioso, débil y poco aguerrido, exagera las sensaciones. El sistema vascular es estrecho, insuficiente para dar paso á la plenitud de las corrientes de la vida. El cuerpo se halla en proceso de crecimiento y desarrollo. La caja torácica dista mucho de haber alcanzado toda su amplitud. Las vísceras, pequeñas, no son instrumentos suficientes para cumplir en su total integridad las funciones vitales. Todavía no apunta el bozo. La voz se altera y comienza á tener extrañas desafinaciones. El instinto sexual se anuncia de lejos por singulares inquietudes, tristezas y alegrías sin causa, aspiraciones sin objeto y sensualidades precoces.»

«El Código penal considera la edad de dieciséis años como una atenuante muy calificada. A los dieciséis años á nadie es lícito administrar su propia hacienda. Un niño de dieciséis años no puede ser sacerdote, juez, jurado, profesor, diputado, concejal, gobernador, abogado, ingeniero, comerciante.... Únicamente puede ser rey.»

No puede darse mayor anacronismo ni mayor disparate.

Y respecto al entusiasmo sobre la coronación, un colega madrileño lo sintetiza del modo siguiente:

«Quitando lo que pusieron en aquel acto la curiosidad, el amor á lo nuevo, la novelaría, y el interés y la simpatía, con algo de compasión que despiertan en todo hombre bondadoso y en toda mujer la presencia de un adolescente,

de casi un niño, encargado por el azar de la herencia, de la abrumadora pesadumbre del cetro, quitando todo eso, no quedan más que zalemas cortesanas, vitores de estómagos agradecidos y exhibiciones de la vanidad.»

Con.... los millones de pesetas consiguiendo.

Es decir: con, no; sino sin los millones consiguiendo.

CARRASQUILLA.

Los festejos reales

Si los accidentes de la suerte llevaran á un joven de dieciséis años á ponerse al frente de una familia á dirigir una casa, no habría nadie que no temiera por aquella familia y por aquella casa. Y aun suponiendo bueno y animoso y listo al joven jefe, no sería motivo de regocijo el que las circunstancias le hubieran puesto en el trance de actuar en las luchas de la vida.

Pero esto que se entiende con el común de los mortales, no puede regir tratándose de la institución monárquica. Por algo los reyes lo son por la gracia de Dios. Y la gracia de Dios facultada á un joven, incapacitado por sus años, según el Código, para toda función civil, para que rija un Estado, para que ejerza soberanía sobre las funciones civiles de todos los ciudadanos.

Por este motivo, lo que sería ocasión de temor y sobresalto en la vida de cualquier familia, es ocasión de fiestas y de alegrías en la vida del Estado. ¡Insondables misterios de la naturaleza humana!

No importa que espíritus suspicaces nos digan que ha habido reyes de tan negra alma como Felipe II, de tan escaso meollo como Carlos II, de tan pobre inteligencia como Carlos IV, de corazón tan malvado como Fernando VII.

No importa que comparen aquella nación civilizada y poderosa del principio de la edad moderna con la desdichada España de nuestros días.

No importa que mienten la pérdida de aquel inmenso imperio colonial, el mayor del mundo, entregado durante cuatro siglos á la rapacidad de los empleados y al dominio feróz é intransigente del fraile.

No importa que se quejen de la incultura del país, en el que son analfabetos más de las dos terceras partes de sus habitantes; y de la vida miserable de la agricultura, confiada á procedimientos primitivos y rutinarios, sin apoyo del Estado, que sólo procura estrujar más y más al pobre paria del terruño, y del atraso de la industria, cada vez más cargada de gabelas, y de las trabas que sujetan y oprimen al comercio.

No importa que acusen de mixtificación todos los hechos de la vida del Estado, y que prueben que las leyes son constantemente burladas, y es escarnecida la justicia, y está la vida y la hacienda de los ciudadanos á merced del caciquismo.

No importa que señalen el encarecimiento de la vida y la miseria cada vez mayor de la clase proletaria.

No importa que reprochen el régimen, no solamente la tremenda invasión monástica que se ha producido, sino que haya llevado al Estado á compartir la soberanía con el Vaticano, haciéndolo á España feudo del Papado.

Digan lo que quieran esos espíritus suspicaces, España, amante, amatísima de la monarquía, debe regocijarse con ella. Cuando no le debiera otros bienes y otras glorias á la monarquía, debería el cariño del Papado.

Cariño tan grande, que nos ha permitido comer de carne el día 17, día de vigilia.

¡Qué lástima que no nos haya mandado también la carne!

Que hubiera sido de mayor provecho.

FRANCISCO PI Y SUÑER.

El decreto de indulto

Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la pena impuesta á los sentenciados á reclusión, relegación ó extrañamiento tempora-

les, y á presidio ó prisión mayores; de la tercera parte, á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta ó inhabilitación especial temporales; y de la mitad, á los sentenciados á presidio ó prisión correccionales, á suspensión ó á destierro, excepto en cuanto á esta última pena, cuando haya sido impuesta por falta de la caución á que se refiere el artículo 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo indulto total á los sentenciados á penas de arresto mayor ó menor ó de multa, y á los que, habiendo cumplido la pena principal, estén extinguiendo la prisión que por responsabilidades subsidiarias les corresponda, con arreglo al artículo 50 del Código.

Art. 3.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta;

Primero. A los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta; y

Segundo. A los que lo hubieran sido por los delitos políticos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, ambos del tít. II, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del tít. III, y en el artículo 273 del Código penal.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares, si el ofendido no otorgase su perdón, y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas ó extranjeras con carácter público que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.º El indulto concedido en los artículos anteriores no es aplicable á los reos de traición, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo ó incendio. A éstos les concedo rebaja de la sexta parte de su condena si sufrieren pena aflictiva, y de la tercera parte si la sufrieren correccional, salvo si se tratase de la de arresto, respecto de la que el indulto será de la mitad, lo mismo que para la de multa. También concedo rebaja de la sexta parte á todos aquellos á quienes por la razón de pena no alcancen los beneficios de los artículos que preceden, entendiéndose la concesión por lo que hace á las perpétuas para los efectos del art. 29 del Código.

Art. 5.º A los reos que hubieren obtenido conmutación de pena á propuesta de los tribunales sentenciadores, por virtud de las facultades que á éstos concede el art. 2.º del Código, les será aplicada la gracia con relación á la pena en que les hubiere sido conmutada la impuesta en la sentencia. Esta misma aplicación se hará en su día á los comprendidos en propuestas pendientes de resolución, si ésta fuere favorable.

Art. 6.º Para obtener los beneficios concedidos en este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que la sentencia dictada sea firme.

Se considerarán firmes para los efectos del indulto: primero, aquellas contra las cuales los sentenciados hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él dentro del término de veinte días contados desde la publicación del presente decreto; entendiéndose lo mismo respecto á los que en igual plazo desistieren de los recursos de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencia de primera instancia dictada en causas sobre delitos de contrabando y defraudación; segundo, las que no sean firmes, porque el fiscal ó la parte acusadora hayan interpuesto recurso, si éste no prosperase, y quedara, por tanto, subsistente la sentencia recurrida, aplicándose en este caso el indulto cuando recaiga ejecutoria.

Si por virtud del recurso se dictase sentencia modificando la anterior, y fuese más favorable al reo, se aplicarán á éste los beneficios que con arreglo á las disposiciones de este decreto le correspondan, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva; tercero, las que no lo fuesen todavía por no haber expirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación en su caso, si las partes dejasen transcurrir dichos plazos sin utilizarlos, ó si dentro de ellos manifestaren su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que los reos estén cumpliendo condena ó á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde la sentencia, si, no habiendo empezado á cumplirla, se hallaren á disposición del Tribunal.

Cuarta. Que no sean reincidentes en el mismo delito, ó más veces en delito distinto.

Art. 7.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto, si reincidiesen los condultados.

Art. 8.º Se declaran comprendidos en las disposiciones del presente decreto, á los reos de delitos electorales, siempre que, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 106 de la ley de 25 de Junio de 1890, hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 9.º El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales ejercitadas hasta el día de la publicación de este decreto en los procesos incoados por los delitos á que se refiere el artículo 3.º, y lo mismo cuando se trate de delitos que tengan señaladas penas de arresto ó multa, si no fueran de los comprendidos en el artículo cuarto.

Artículo 10. Ninguna de las gracias concedidas en este decreto puede ser aplicada á los sentenciados por delito cuya pena se remite por el perdón del ofendido, si éste no lo otorgase.

Art. 11. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiera conocido.

Art. 12. Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias aplicarán inmediatamente este indulto, y remitirán, con la brevedad posible, á los ministerios respectivos relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les corresponda.

Art. 13. Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones facilitarán cuantos datos les pidan los jueces y tribunales para la ejecución de este decreto, cuidando de emitir los informes de conducta que les fueren reclamados con la mayor escrupulosidad posible y exactitud.

Art. 14. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto en armonía con la especial legislación de cada uno de los departamentos y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución originare.

Dado en Palacio á diecisiete de Mayo de mil novecientos dos.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

De actualidad

Portugal.—Numerosos comerciantes é industriales proyectan una manifestación contra el convenio de la Deuda exterior, mediante un banquete que ofrecerán á los diputados que lo combatieron.

Desde las primeras horas comenzó el público á invadir las calles de Alcalá, Carrera de San Jerónimo, Prado y Castellana.

A las tres de la tarde salieron las tropas de los cuarteles, formando desde la Cibeles hasta el Hipódromo.

Formaron cerca de 14,000 hombres. A la cabeza de la línea estaba la columna de desembarco y seguían infantería, ingeniero artillería, caballería y la benemérita.

En total, veinte batallones de infantería, cuatro de ingenieros, uno de la benemérita, dos compañías de Marina, cinco regimientos de caballería y á más las escoltas, cuatro de artillería y ochenta cañones.

Mandaba las fuerzas el general Ahumada. A las cuatro de la tarde salió de palacio la regia comitiva.

El rey iba á caballo y con uniforme de capitán general.

Seguíale el Estado Mayor, compuesto del príncipe de Asturias, los príncipes extranjeros, cuarto militar, Weyler, Ahumada, varios generales y secciones de tropa de todas las armas.

Por las calles de Alcalá, Arenal y Cibeles, el rey fué aclamado.

La tribuna real estaba situada frente al Dos de Mayo.

A la izquierda, la tribuna del Cuerpo diplomático y á la derecha la de diputados y senadores.

Al llegar el Rey á la Cibeles, marchó seguido de su Estado Mayor al Hipódromo, desde donde comenzó á revistar las tropas en medio de aclamaciones.

Al regresar al Prado avanzó hasta la tribuna real.

Cuando la cabeza de la línea llegó á la Cibeles, el Rey salió á golpe al encuentro y continuó mandándolas hasta la tribuna, desde donde presencié el desfile.

Durante el desfile, desde las tribunas y por la concurrencia vitoreóse al rey, á España y al Ejército.

La nota característica fué al desfilar la benemérita delante de la tribuna de los diputados.

Fué acogida con grandes aplausos, que inició Silvela.

También fué aplaudidísima la Artillería.

Terminado el desfile, la comitiva regresó á Palacio.

En la carrera de San Jerónimo y calle Mayor repitieron las aclamaciones por el genito que ocupaba la carrera.

Cerca de 200,000 almas habrán presenciado el desfile, que ha sido brillantísimo.

En Barcelona la policía registró una casa de la calle de la Cadena, donde se suponía que había reuniones carlistas.

Halláronse manifiestos del Pretendiente. Hay varios detenidos, que se niegan á declarar la procedencia de esas proclamas.

En Tarrasa hay temores de huelga general.

En el misterio de Gracia y Justicia se ha recibido una instancia de los jueces de España, pidiendo que el ingreso en la carrera sea solo por oposición y el ascenso por rigurosa antigüedad, con aumento de sueldos.

El *Heraldo* dice que nada se ha resuelto respecto del mensaje del rey al Parlamento, aunque la opinión general contesta afirmativamente, á pesar del tiempo que se perdería en el nuevo debate político.

Tanto de esto como del proyecto de asociaciones se tratará en el próximo Consejo.

El cardenal Casañas pidió al rey el perdón de los catalanistas que silbaron la bandera española.

El rey contestó:—¿Cómo perdonar á quienes silban la enseña de la Patria?

Casañas trató de atenuar el delito, ofreciéndole el rey que lo consultará con el gobierno.

En el salón de conferencias asegurábase hoy que Canalejas insistía en su dimisión, siendo casi imposible un acuerdo con Almodóvar y Moret sobre el proyecto de Asociaciones.

A esto atribuyese la suspensión del Consejo del miércoles.

Sagasta y Moret presenciaron el desfile desde los balcones de casa de aquel.

Londres: Anúnciase que el rey Eduardo visitará á Irlanda después de su coronación.

El comité nihilista ha publicado una protesta contra las represiones de Rusia. Afirma que se extiende la rebelión.

El millonario yanqui Carnegie ha ofrecido cien millones de dollars á cambio de la independencia de Filipinas.

Roosevelt lo ha rechazado.

El sábado habrá Consejo.

El partido de polo entre los clubs de Madrid y Gibraltar, ha sido reñidísimo: duró dos horas y media.

Igualáronse á cuatro tantos, perdiendo el de Gibraltar: muchas apuestas.

El ayuntamiento de Logroño ha enviado á las Cortes una exposición favorable á la rebaja arancelaria para los ganados.

Corre el rumor de que se trata de aplazar la reapertura de las Cortes hasta el otoño, por temor de ruptura entre los elementos ministeriales.

LA OLA

Para quienes disponen de cómodo carruaje, confortable vivienda y manjares sabrosos y suculentos, esos cambios bruscos de temperatura, esas llamadas olas de frío que llegan en plena primavera á azotar los campos en flor, no son sino ligeras contrariedades que en poco ó en nada afectan al bienestar cotidiano.—¡Hiela!—dice una mañana el ayuda de cámara.—Y el poderoso, contrariado, se arrebujá nuevamente en sus pieles, ordena poner la chimenea al rojo, y, después de consultar el termómetro, exclama:—¡Qué lástima! ¡Yo que pensaba pasar el día en el campo con Nini!

Para él el campo es eso: el escenario de las incomparables gracias de Nini. El sendero por donde los caballos galopan, sintiendo como Ruskin perfumarse las ideas risueñas; la ancha franja polvorienta ó húmeda, por donde se desliza con ligeras sacudidas el automóvil ó el familiar empavesado de quitasoles blancos y rosa ceos. A lo sumo es el monte poblado de trinos, henchidos de sacudimientos palpitantes, sembrados de escondrijos rumorosos, impregnado de aromas, en donde se acecha la tierna presa que rueda envuelta en humo. Pero jamás es la pena condensada, el sudor que verdea, la fatiga que se traduce en flores, la angustia que se dilata en tallos.

Para el labrador es la ola de frío algo así como un tremendo fracaso, una caída inmensa é irremediable desde las cimas del consuelo. Se ha espesado la verde ladera como un regio tapiz oriental. El campesino reconoce á través de su espesa y húmeda urdidumbre el sitio en que hubo que desuncir al buey fatigado, el surco en

que le fué preciso roturar á mano y golpes de pico de tierra endurecida, el lugar en que pudo entregarse á un apitado y ardiente sesteo, la rincónada que hubo que abanar, la cueva en que vinieron los pequeñuelos á dar con sus manitas tan pequeñas y ya callosas, un trocito de pan moreno á la mansa y pacífica mula.

Todo aquello verdea, pero con el verde amarillo que, simbolizando esperanzas, semejase al oro. Todo brota y germina y estalla en fecundidades espléndidas.

Este año se pagará la renta y el estipendio, el impuesto y la usura, el seguro y la iguala. Y después la mujer tendrá su pequeño desván con tocino y legumbres, y la hija estrenará su delantal con volantes plegados y su pañuelo nítido como ala de cisne, para lucirlo en la romería, y el hijo allegará para su equipo de soldado, y el pobre viejo que ya tartajea, tendrá un vaso de vino confortante cuando al regresar de la futura siembra sienta que las fuerzas le faltan.

Allá, en el diminuto cercado ó al espaldar del granero, se levantan los árboles copudos que han de transformar el acre jugo de la tierra en néctar dulcísimo. ¡Cómo están de flores! Hojaño habrá que sostener con horquillas, alambres y artificios, las ramas, rendidas al peso del fruto, como una odalisca á la de sus joyas. Debajo de aquel hermoso cerezo se pondrá la cuna del chiquitín, y sobre sus albos ropajes y sobre sus carnes sonrosadas y tibias caerán las cerezas encarnadas, redondas, jugosas, henchidas de mieles como blandos y frescos granates. A la sombra del manzano, que parece él solo un bosquecillo nevado de pétalos, picotearán las gallinas redondas, precedidas de sus polluelos, que huirán asustados al ruido de las desprendidas reinetas. La Naturaleza aparece pródiga, y esta vez todo presenta en ella augurios de bienestar, abundancia, dicha y renovación.

Y hé aquí que se presenta la ola de frío. Al amanecer, un ruido formidable hace abandonar el lecho á la pequeña tribu. Es el granizo, el terrible granizo quien dobla los tallos y desgaja las ramas, y siembra de pétalos aquel suelo, hecho para engendrar y también para devorar á su presa. ¡Ah, las flores! Todas, todas van deshaciéndose como blancas promesas incumplidas, todas caen en lánguido desmayado revuelo sobre el césped dos veces nevado. Luego viene la lluvia, ó el hielo, ó el torrente. Detrás la miseria. Nada haya que esperar. Todo se ha perdido.

Y un año más de labor, de dolor, de lucha desesperada á brazo partido con la fatalidad que ahoga. Otra vez á sentir cómo faltan las fuerzas y la fe muere, y los hijos se ausentan horrorizados á buscar allá lejos, en la ciudad corruptora, el hambre, la prostitución, acaso el delito. Y otra vez á sentirse más sólo que nunca, más débil, más moribundo, hasta arrojar el azadón sobre la tierra ingrata, y ver cómo por la vereda que da á la ermita pasa un cortejo y otro y otro. Es el amigo, es el vecino, tal vez el hermano, á quien con la mano se saluda y se grita con lágrimas bajo los párpados y ahogados sollozos en la garganta, diciéndole con voz tan baja que el sólo podrá escuchar desde lo infinito:

—¡Adiós, espérame, que ya pronto dormiré junto á tí!

¡Ah, temblemos ante la ola de frío y, sobre todo, ante ese frío que parece que ya nos hiela y desgaja de nuestro corazón todas las flores. Es el egoísmo miserable y tardío que no nos deja ver cómo hemos echado sobre el campo con nuestras ambiciones la nieve funesta de la infelicidad. Tal vez con nuestra palabra, con nuestra pluma, hubiéramos podido hacer esa desolación menos triste. ¡Ya que no podemos alejar esa ola de frío, arrojemos sobre los campos desolados y yermos una ola de amor!

ANTONIO ZOZAYA.

Noticias locales

Nuestros queridos amigos los diputados á Cortes de la minoría republicana, señores Soriano y Lerroux, marcharon esta tarde, en el tren correo de Cadiz, para Utrera, en donde se celebrará un mitin esta misma noche.

Desde Utrera marcharán á Jerez, en cuya población se celebrará otro mitin dentro de esta misma semana.

Después irán á Cadiz.

A la estación de San Bernardo fueron á despedirlos numerosos amigos, haciéndosele una despedida muy cariñosa.

Ayer tarde, á la puerta de uno de los establecimientos de bebidas de la calle Manterón, un grupo de curiosos se entretenía observando el espectáculo, sin calificativo, que ofrecían dos perros, mejor dicho, dos fieras, que se mordían y despedazaban furiosamente.

En honor á la verdad diremos que algunos de los espectadores protestaban de aquel espec-